

León, Gto. Marzo de 2016

# CONVOCATORIA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN

Considerando que la **Red Internacional de Investigación La Salle (RIILSA)** tiene como objetivo principal servir de enlace y apoyo a las instituciones lasallistas de educación superior que la conforman y a otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales que deseen vincularse para llevar a cabo exclusivamente actividades de investigación.

## A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN GENERAL CONVOCA

A los investigadores pertenecientes a las universidades miembros de RIILSA a presentar proyectos que requieran de colaboración interinstitucional, para ser promovidos y difundidos por la Red a través de su página web y de su boletín mensual, con el fin de facilitar la gestión comunicativa.

Se pretende promover la investigación interinstitucional colaborativa mediante la conformación de comunidades científicas en las que participen investigadores, docentes y alumnos de dos o más universidades lasallistas que trabajen de manera coordinada generando sinergias que beneficien el desarrollo investigativo de cada institución participante.



#### I. Presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán por escrito con los siguientes elementos:

- 1. Nombre del proyecto
- 2. Objetivos generales y específicos de la investigación
- 3. Preguntas de investigación
- 4. Justificación del proyecto y de la necesidad de la participación interinstitucional
- 5. Metodología: describir brevemente el método y la estructura, duración y forma de aplicación de instrumentos de investigación
- 6. Condiciones de participación y financiamiento: En este rubro la Universidad promotora del proyecto define los términos de colaboración que requiere de otras instituciones: apoyo teórico; apoyo metodológico; infraestructura; participación de alumnos, docentes, administrativos e investigadores; trabajo de campo, etcétera. Asimismo, la institución proponente definirá su participación en el financiamiento del proyecto y las aportaciones concurrentes requeridas de las universidades
- 7. Impacto: describir cuáles serán los beneficios esperados para las instituciones colaboradoras y las formas de responder a una prioridad social
- 8. Cronograma de actividades

colaboradoras.

9. Firma del investigador líder del proyecto y del titular de la instancia administrativa responsable, así como algunos datos personales: correo electrónico, nivel de estudios, teléfono fijo institucional y celular.

La Coordinación General de RIILSA emitirá una opinión en cuanto al impacto que generara la vinculación entre varias sedes.



#### II. De la recepción de proyectos

Para que el proyecto se difunda y promocione a través de RIILSA se deberá enviar la siguiente documentación por vía electrónica:

- a) Carta en formato PDF dirigida a la Coordinación General de RIILSA en la que se haga constar que el proyecto está avalado y aprobado por la autoridad competente de su institución de adscripción
- b) Proyecto de investigación en formato PDF (apartado I)
- c) Ficha técnica del proyecto bajo el formato emitido por la Coordinación General de RIILSA
- d) Carta de confidencialidad en el manejo de la información
- e) La documentación se remitirá a la Dra. María Alicia Zavala Berbena a la dirección electrónica azavala@delasalle.edu.mx

### III. De la apertura y plazo para la difusión y promoción

- a) La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación en la página web de RIILSA.
- b) La promoción y difusión a través de la página web y Boletín de RIILSA se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la recepción de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Atentamente

Coordinación General de RIILSA Universidad De La Salle Bajío

